Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 884
ANT. : OFICIO N° 904/2025 DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES.
MAT. : REMITE RESULTADOS DE ANÁLISIS DE PLAZOS PARA EL PAGO EFECTIVO A PROVEEDORES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
ADJ. : Detalle de solicitudes de pago por programa habitacional

Punta Arenas , 26 mayo 2025

A : HONORABLE DIPUTADO JUAN FUENZALIDA COBO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES
DE : SR. MARIO HERNÁNDEZ PEÑA
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Junto con saludar cordialmente, se informa que, para dar respuesta a su requerimiento, se realiza un análisis de las solicitudes de pago de proveedores que se encuentran ejecutando proyectos de mejoramientos de viviendas, ampliaciones de viviendas, construcción de viviendas y construcción de centro de cuidado de protección ejecutados en el marco de los Programas Habitacionales financiados por Ley N° 21.722 de Presupuesto del Sector Público para el año 2025, concluyendo que el tiempo promedio de pago por programa habitacional, desde el ingreso de la solicitud por parte del proveedor hasta el pago efectivo, es el siguiente:

Programa	Modalidad	Días promedio de pago efectivo
DS 49	Construcción Nuevos Terrenos	26
DS 49	Construcción en Sitio Propio	14
DS 10	Mej. Entorno y Equipamiento comunitario	19
DS 27	Mejoramiento y ampliación	18
DS 255	Mejoramiento, Ampliación y habilitación	28
DS 01	Construcción en Sitio Propio	50

En la gestión y aprobación de las solicitudes de pago ingresadas por Oficina de Partes, se cumplen con procedimientos de pago de acuerdo a cada programa habitacional, donde participan, en caso de requerirse, las áreas fiscalizadoras del Depto. Técnico, quienes deben dar su pronunciamiento respecto al cumplimiento de estándares técnicos en la ejecución de la obra; el Depto. Jurídico, quienes deben dar su pronunciamiento legal; Depto. Operaciones Habitacionales quienes están a cargo de aprobar y gestionar la carga de estas solicitudes en el sistema de pago habilitado por el Ministerio y la sección de Contabilidad y Presupuesto para confirmar sobre la disponibilidad presupuestaria y la gestión del pago efectivo. En algunos casos se genera desviaciones en los tiempos de pago debido a: solicitudes de pago realizados durante los últimos meses del año y al no estar programados y/o no existir disponibilidad presupuestaria a fin de año pasan para el año siguiente, requerimiento de complementar antecedentes resultado de la revisión de algunas de las áreas antecedentes para que la solicitud cumpla con los respaldos técnicos y legales, lo que sucede a modo de ejemplo con el programa DS 01 Construcción en Sitio Propio y un caso DS 49 Construcción nuevos terrenos.

Saluda atentamente a Ud.

MARIO HERNANDEZ PEÑA
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

CVB

Distribución

- DESTINATARIO
- CLAUDIA RODRIGUEZ ANDRADE ABOGADA SECRETARIA COMISIÓN VIVIENDACAM@CONGRESO.CL
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SERVIU MAGALLANES
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU MAGALLANES
- DEPTO. TÉCNICO SERVIU MAGALLANES
- DEPTO. PROGRAMACIÓN Y CONTROL SERVIU MAGALLANES
- OFICINA DE PARTES SERVIU MAGALLANES
- INT. 97 PYC

Firmado por Mario Denis Hernández Peña Fecha firma: 26-05-2025 13:48:43

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 884 Timbre: UHUCYCEHCCUYUULH En: https://validoc.minvu.cl